# VRC ARCH & ENG S.A.

**INFORME DE COMISARIO**

Quito, 26 de marzo de 2018

A los Accionistas de **VRC ARCH & ENG S.A.:**

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en calidad de comisario de **VRC ARCH & ENG S.A.**, presento mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la administración en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año culminado al 31 de diciembre del 2017.

***Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros.***

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's; así como por el proceso de control interno que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales, fraude o error.

***Responsabilidad del Comisario.***

En mi calidad de Comisario de la compañía **VRC ARCH & ENG. S.A.**, me permito informar que las normas legales, estatuarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas han sido cumplidas a cabalidad por la administración de la empresa, sin que exista incumplimiento alguno.

Todas las peticiones de información y demás solicitudes que he realizado, han sido oportuna y debidamente atendidas por la Gerencia General de la compañía, habiendo sido satisfechas todas y cada una de mis necesidades de información, razón por la cual he podido cumplir con mis obligaciones, conforme lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

***Razonabilidad de Balances.***

Los estados financieros mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de **VRC ARCH AND ENG S.A.** al 31 de diciembre del 2017.

También he podido constatar el cumplimiento de las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas.

***Control Interno.***

De acuerdo a la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha adoptado todos los procedimientos de control interno necesarios, así como normas de control pertinentes, en todos los ámbitos de administración de la compañía; lo que permite gestionar información financiera confiable ayudando a manejar eficientemente los recursos.

***Cumplimiento de la Ley Laboral***

De acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio económico 2017 la compañía cumplió a cabalidad con todos los procedimientos de contratación establecidos tanto en el Ministerio de Trabajo y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, respetando los derechos de todos los trabajadores.

***Cumplimiento de la Ley de Compañías***

En mi calidad de comisario, he dado cumplimiento a todas las disposiciones que se establecen en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

En lo que respecta a comentarios generales que se debe incluir en el presente informe de Comisario, debo indicar que no tengo nada más que añadir, recomendado que los Estados Financieros de **VRC ARCH AND ENG S.A.**, así como la gestión de sus administradores sean aprobadas en su totalidad, debido a la correcta evolución del ejercicio económico.

En mi opinión, basado en el examen de los Estados Financieros informo que presenta razonabilidad en todos sus aspectos importantes y en sus resultados operaciones por el año terminado al 31 de diciembre del 2017.

_____

**Sr. René Llivisaca**
**CI 1722388475**
**COMISARIO – VRC ARCH & ENG. S.A.**